

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 656 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 AGO 2015

### VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 13 de agosto del 2015, mediante la cual, el Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, solicita al Señor Rector, su suspensión de sus vacaciones del 13 al 21 de agosto, así como, ordené a quien corresponda el uso de sus vacaciones suspendidas a sus labores de Director de la Escuela de Posgrado y Director Ejecutivo del INDES-CES, del 08 al 12 de junio del presente, del 13 al 17 de julio y del 13 al 21 de agosto, informándole que este lapso correrá a partir del 24 del presente mes, fecha en que termina su periodo vacacional solicitado a partir del 24 de abril del 2015; la Hoja de Trámite Nº 1917, de fecha 13 de agosto del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, señala que ha visto la necesidad de suspensión temporal de vacaciones, para continuar el proceso académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y dispone proyectar la resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

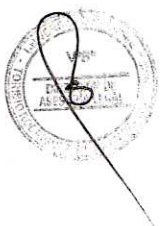
Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 255-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de diciembre del 2015, se reconoce y designa como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, por el lapso de cuatro años, a partir del 16 de diciembre del 2014 al 16 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral Nº 411-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de abril del 2015, se encarga la Dirección Ejecutiva del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Director Ejecutivo del IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del día miércoles 22 de abril de 2015, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral Nº 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo del 2015, se concede al Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el goce físico de vacaciones correspondientes a los años 2013 y 2014, el cual se efectuará a partir del 24 de abril hasta el 23 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 438-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo del 2015, se encargar la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del jueves 07 de mayo de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 499-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de junio del 2015, se suspende del 08 al 12 de junio del 2015, las vacaciones del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizadas mediante Resolución Rectoral Nº 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo del 2015, por necesidad de servicio, en el marco de su participación en el 8º Seminario Internacional del INDES-CES, realizado por la UNTRM;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 656 - 2015-UNTRM-R.**

Que, mediante Carta de vistos, el Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, solicita al Señor Rector, su suspensión de sus vacaciones del 13 al 21 de agosto, así como, ordené a quien corresponda el uso de sus vacaciones suspendidas a sus labores de Director de la Escuela de Posgrado y Director Ejecutivo del INDES-CES, del 08 al 12 de junio del presente, del 13 al 17 de julio y del 13 al 21 de agosto, informándole que este lapso correrá a partir del 24 del presente mes, fecha en que termina su periodo vacacional solicitado a partir del 24 de abril del 2015; asimismo, solicita su reincorporación en los cargos de Director de la Escuela de Posgrado y Director del INDES-CES;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala que ha visto la necesidad de suspensión temporal de vacaciones, para continuar el proceso académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y dispone proyectar la resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER** del 13 al 17 de julio y del 13 al 21 de agosto del 2015, las vacaciones del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizadas mediante Resolución Rectoral N° 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo del 2015, por necesidad de servicio, para continuar el proceso académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la reincorporación del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, como Director de la Escuela de Posgrado y Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de agosto del 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Dirección de Recursos Humanos, reconocer las vacaciones suspendidas del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, correspondiente a las fechas del 08 al 12 de junio, del 13 al 17 de julio y del 13 al 21 de agosto del 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 13 de agosto del 2015, la encargatura del Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, como Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 13 de agosto del 2015, la encargatura del Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abdo Germán Auris Evangelista  
Secretario General